

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**

**IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026**

**Objeto de la contratación:**

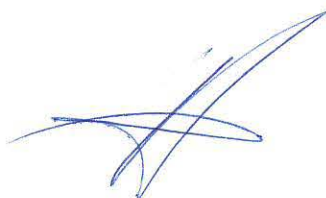
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA DE FALLO**

**22 DE ABRIL DE 2026**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos Transitorios Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2024.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, con sede en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México, C.P. 97125, se lleva a cabo el acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

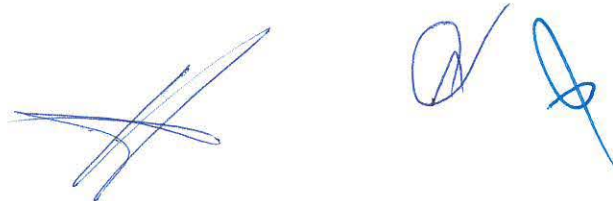
1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Emisión del fallo
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

## DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, los suscritos Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz y la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, en nuestro carácter de Vocal ejecutivo y Coordinadora Administrativa, adscritos a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas del día veintidós de abril de dos mil veintiséis, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas con carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, convocada para la **contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, unidad manejadora de aire (uma's), tipo minisplit, y Bombas Grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las doce horas del día veintidós de abril de dos mil veintiséis, se constituyeron en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, del Instituto Nacional Electoral, sita en la calle veintinueve número noventa y cuatro, por dieciocho y veinte de la colonia México, C.P: 97125, de esta ciudad, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en observancia al primer punto del orden del día, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en los artículos 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (en lo sucesivo el Reglamento), y el numeral 6.3 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en el acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, relativa a la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, unidad manejadora de aire (uma's), tipo minisplit y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo y asistido por El Mtro. José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario, las Licdas. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa y la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, todos adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán.-----

Asimismo, y con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, asistida por la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales de dicha Junta. -----

En la presenta acta se hace constar que de manera presencial se recibieron 4 (cuatro) proposiciones, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	TRANE S.A. DE C.V.
2	NIUTEK S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

No.	Licitantes
3	JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO
4	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO

Continuando con el segundo punto del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos proveedores no se encuentran inhabilitados y que se relacionan a continuación: -----

Licitantes
TRANE S.A. DE C.V.
NIUTEC S.A. DE C.V.
JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO
MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO

Asimismo se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de la proposiciones presentadas por los licitantes participantes en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica de la convocatoria. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa y la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa del depto. de Recursos Materiales y Servicios adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, CUMPLAN con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
TRANE S.A. DE C.V.
NIUTEC S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO
MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO

Evaluación Técnica

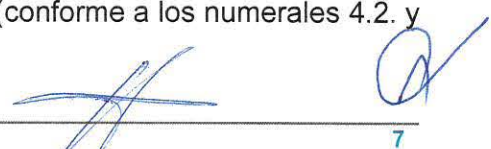
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para los lotes del 1 al 6, por el Área Requiriente de la Junta Local Ejecutiva del estado de Yucatán, que en términos de la fracción IV del artículo 2 del Reglamento y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, se elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismos que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) para los lotes del 1 al 6", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Derivado de la evaluación técnica realizada, el resultado de los puntos y porcentajes, obtenidos para los cinco lotes por los licitantes participantes, es el siguiente:

Lotes o partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1	TRANE S.A. DE C.V.	42.50
1	NIUTEC S.A. DE C.V.	51.00
1	JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO	58.10
1	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	46.50
2, 3, 4, 5 y 6	NIUTEC S.A. DE C.V.	47.00
2, 3, 4, 5 y 6	JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO	58.10
2, 3, 4, 5 y 6	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	58.50

Ofertas que NO cumplieron Técnicamente al no obtener la puntuación mínima requerida. -

Con fundamento en el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los lotes del 1 al 6, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

5.1. de la convocatoria), que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los lotes del 1 al 6 al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultará susceptible de evaluarse económicamente, se desechan los Licitantes que se relacionan a continuación: -

Lotes	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
1	TRANE S.A. DE C.V.	42.50
2, 3, 4, 5 y 6	TRANE S.A. DE C.V.	0.00

Es importante mencionar que la empresa TRANE S.A. de C.V. no participa para los lotes del 2 al 6, toda vez que no presentó las cotizaciones respectivas.-----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, de la revisión, verificación y validación realizada por el Área Técnica para los lotes del 1 al 6 y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene 45.00 puntos o más, se desprende que las ofertas presentadas por las licitantes que se lista a continuación, SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Lotes del 1 al 6", que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los lotes del 1 al 6 al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

Lotes	Licitante	Puntuación Técnica obtenida
1	NIUTEK S.A. DE C.V.	51.00
1	JOSUÉ ANASTACIO IBARRA SILGUERO	58.10
1	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	46.50
2, 3, 4, 5 Y 6	NIUTEK S.A. DE C.V.	47.00
2, 3, 4, 5 Y 6	JOSUÉ ANASTACIO IBARRA SILGUERO	58.10
2, 3, 4, 5 Y 6	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	58.50

Evaluación Económica para los lotes del 1 al 6: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

De conformidad con el III párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 ambos de las POBALINES y el numeral 5.2., "Criterio de Evaluación Económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para los lotes del 1 al 6 por el área requirente de la Junta Local Ejecutiva del estado de Yucatán, verificando el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, derivado de este análisis se realiza la evaluación económica mediante el Anexo 3 denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.1 de la convocatoria)", para los lotes del 1 al 6 en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.. -----

Precios No Aceptables -----

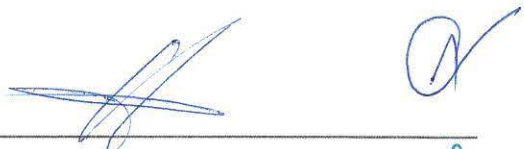
Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica, los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para los lotes del 1 al 6, resultaron ser Precios Aceptables, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado "Análisis de Precios No Aceptables e inconvenientes lotes del 1 al 6, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para los lotes del 1 al 6, resultaron ser Precios Aceptables. -----

Lotes	Licitante
1	JOSUÉ ANASTACIO IBARRA SILGUERO
1	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
1	NIUTEC S.A. DE C.V.
2, 3, 4, 5 Y 6	JOSUÉ ANASTACIO IBARRA SILGUERO
2, 3, 4, 5 Y 6	NIUTEC S.A. DE C.V.
2, 3, 4, 5 Y 6	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica. -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para los lotes del 1 al 6, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el Anexo 4 denominado Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) lotes del 1 al 6, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Lotes	Licitante	Puntuación Económica Obtenida
1	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	40.00
1	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	38.20
1	NIUTEC S.A. DE C.V.	19.28
2	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	40.00
2	NIUTEC S.A. DE C.V.	35.16
2	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	30.87
3	NIUTEC S.A. DE C.V.	40.00
3	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	39.10
3	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	38.31
4	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	40.00
4	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	39.18
4	NIUTEC S.A. DE C.V.	31.19
5	NIUTEC S.A. DE C.V.	40.00
5	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	14.33
5	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	14.02
6	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	40.00
6	NIUTEC S.A. DE C.V.	36.60
6	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	36.14

En la oferta económica de la Licitante Merly Oyuky Dorantes Carrillo se detectó que incluyó la pintura suministro y aplicación de recubrimiento anticorrosivo para los intercambiadores de calor de tipo serpentín con SPC 300 y acabado BRONZ GLOW GOLD de la marca HUSKY o similar se omite el concepto de la cotización ya que no está considerado en esta invitación. -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para los lotes del 1 al 6, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el Anexo 5 denominado "Resultado final de la puntuación obtenida para los lotes del 1 al 6", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Lotes	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	58.10	40.00	<b>98.10</b>
1	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	46.50	38.20	84.70
1	NIUTEC S.A. DE C.V.	51.00	19.28	70.28
2	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	58.50	40.00	<b>98.50</b>
2	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	58.10	30.87	88.97

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Lotes	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
2	NIUTEC S.A. DE C.V.	47.00	35.16	82.16
3	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	58.50	39.10	<b>97.60</b>
3	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	58.10	38.31	96.41
3	NIUTEC S.A. DE C.V.	47.00	40.00	87.00
4	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	58.50	40.00	<b>98.50</b>
4	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	58.10	39.18	97.28
4	NIUTEC S.A. DE C.V.	47.00	31.19	78.19
5	NIUTEC S.A. DE C.V.	47.00	40.00	87.00
5	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	58.10	14.33	72.43
5	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	58.50	14.02	<b>72.52</b>
6	JOSUÉ IBARRA SILGUERO	58.10	40.00	<b>98.10</b>
6	NIUTEC S.A. DE C.V.	47.00	36.60	83.60
6	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	58.50	36.14	94.64

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para los lotes: el 1 y 6 al licitante JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO, y del lote 2 al 5, a la licitante MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO, conforme al Monto de Presupuesto a ejercer, para el servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, unidad manejadora de aire (uma's), tipo minisplit y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2026, y que se encuentra detallado en el numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria y que se señala a continuación:-----

Monto de Presupuesto autorizado en la partida 35101 del cual se ejercerá \$1,071,505.51 para los lotes del 1 al 6 (que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria), así como los mantenimientos adicionales que se encuentran en el Programa de Mantenimiento Anual de Inmuebles 2026. -----

Ejercicio	Partida	Presupuesto autorizado
2026	35101	\$3,319,673.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

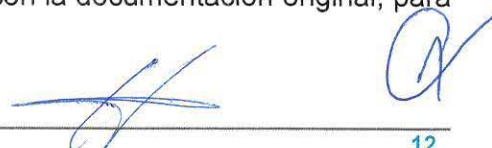
En este contexto, se adjudica el contrato para los lotes del 1 al 6, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante antes del Impuesto al valor Agregado para el servicio preventivo correspondiente, y los precios unitarios adjudicados antes de Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la investigación de mercado y con el Anexo 6 denominado Oferta Económica presentada por los Licitantes que resultaron adjudicados y conforme al presupuesto autorizado. Se adjudica al Licitante Josué A. Ibarra Silguero los lotes 1 y 6, y a la Licitante Merly Oyuky Dorantes Carrillo los lotes 2, 3, 4 y 5, como se detalla a continuación:

LOTES	abril	junio	agosto	octubre	diciembre
1	\$ 223,066.50	\$ 19,893.01	\$ 129,509.99	\$ 101,310.00	\$ 101,310.00
2	0.00	\$ 27,530.16	\$ 27,530.16		\$ 27,530.16
3	0.00	\$ 18,866.54	\$ 18,866.54	\$ 18,866.54	0.00
4	0.00	\$ 91,817.68	0.00	\$ 91,817.68	\$ 91,817.68
5	0.00	\$ 5,829.00	0.00	0.00	0.00
6	0.00	\$ 53,069.21	\$ 22,874.66	0.00	0.00
TOTAL	\$ 223,066.50	\$ 217,005.60	\$ 198,781.35	\$ 211,994.22	\$ 220,657.84

Asimismo, y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, para el servicio preventivo, se desprende que, el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), resultó ser un Precio Aceptable y Solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal de los licitantes adjudicados JOSUÉ IBARRA SILGUERO y MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [consuelo.sanchez@ine.mx](mailto:consuelo.sanchez@ine.mx) y [perla.pool@ine.mx](mailto:perla.pool@ine.mx); la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en **los incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, previo a la firma del contrato. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, ubicada en calle 29 número 94 por 18 y 20 de la Colonia México, C.P. 97125, en la ciudad de Mérida, Yucatán, con la documentación original, para



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

su cotejo. -----

Asimismo, el día 24 de abril de 2026 a partir de las 15:00 horas, se llevará a cabo la firma del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el mismo día a las 12:00 horas, para firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Inmueble de la Junta Local Ejecutiva, sita en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México, C.P. 97125, en la ciudad de Mérida, Yucatán. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado, deberá enviar a los correos electrónicos: [consuelo.sanchez@ine.mx](mailto:consuelo.sanchez@ine.mx) y [perla.pool@ine.mx](mailto:perla.pool@ine.mx), la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día 04 de mayo de 2026; misma que será en Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral -----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO la presente acta estará a disposición en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/> asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sita en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México de esta ciudad, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa y para la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales y Servicio, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada por el área técnica requirente, esto es, la Junta Local Ejecutiva de Yucatán del INE, y que fuera plasmado en el Anexo 2, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas en dónde se expresan las razones técnicas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

que sustentan tal determinación; ya que conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 1 del "REGLAMENTO" y los artículos 33 y 69 de los POBALINES, el área técnica requirente determinó las especificaciones técnicas de la prestación del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustentación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las diecisiete horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio.-----


**Por el Instituto Nacional Electoral:**



LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS  
ALVARADO DÍAZ  
VOCAL EJECUTIVO



MTRO. JOSÉ LUIS ABOYTES VEGA  
VOCAL SECRETARIO



LICDA. MARÍA DEL C. SÁNCHEZ MEZA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DE LA JUNTA LOCAL



LICDA. PERLA DEL CARMEN POOL UC  
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial Convocatoria Número IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026

“Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, unidad manejadora de aire (uma´s), tipo minisplit, y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA**

(Conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria y verificación de las especificaciones técnicas)

Licitantes	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso b)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.3 Oferta económica
	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial vigente	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Sector MIPyMES	Nacionalidad Mexicana	Oferta Económica
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 7	Anexo 9	Anexo 5
TRANE S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE pág. 202	Sí cumple sin número de página	Sí cumple pág. 205	Sí cumple pág. 206	Sí cumple pág. 207	Sí cumple pág. 204	Sí cumple pág. 209	Sí cumple pág. 210	Sí cumple pág. 1-3
NIUTEK, S.A. DE C.V.	Sí cumple pág. 2	Sí cumple pág. 4	Sí cumple pág. 77	Sí cumple pág. 79	Sí cumple pág. 81	Sí cumple pág. 83	Sí cumple pág. 85	Sí cumple pág. 87	Sí cumple pág. 2-7
JOSÉ ANASTACIO IBARRA SILGUERO	Sí cumple pág. 1	Sí cumple 15	Sí cumple pág. 16	Sí cumple pág. 17	Sí cumple pág. 18	Sí cumple pág. 19	Sí cumple pág. 24	Sí cumple pág. 34	Sí cumple pág. 1-3
MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	Sí cumple pág. 12	Sí cumple sin número de página	Sí cumple pág. 13	Sí cumple pág. 14	Sí cumple pág. 15	Sí cumple pág. 16	Sí cumple pág. 21	Sí cumple pág. 1	Sí cumple pág. 1-4

LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS ALVARADO DÍAZ  
VOCAL EJECUTIVO

MTRO. JOSÉ LUIS ABOYTES VEGA  
VOCAL SECRETARIO

LICDA. MA. DEL CONSUELO SÁNCHEZ MEZA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LICDA. PERLA DEL CARMEN POOL UC  
JEFA DE RECURSOS MATERIALES

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

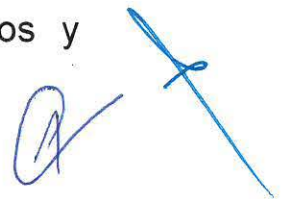
**ANEXO 2**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

**Evaluación Técnica**

**Conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la Convocatoria**

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 "**Criterios de Evaluación Técnica**" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para el lote 1 por el área técnica requirente de la Junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, se informa el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes.



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos:** Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.

Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>La LICITANTE presentará el curriculum de la empresa y de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b>, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 1 (un) técnicos de mantenimiento.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación del Licitante presenta:</p> <p>El curriculum de la empresa en la cual acredita su experiencia por más de dos años. Se otorgan 2 puntos.</p> <p>2 (dos) Curriculum de Supervisor a nombre de Luis Felipe Hernández González y Luis adrián Lázaro Jiménez. Se otorgan 2 puntos.</p> <p>2 (dos) curriculum de los técnicos en mantenimiento a nombre de: Abraham Velez Carranza y Yibrán Rassyani Real Martín. Se otorgan 2 puntos</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan seis puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.1.2. Experiencia	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>LA LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la licencia del software vigente para llevar a cabo el mantenimiento correspondiente, esto, mediante carta bajo protesta de decir verdad. De igual forma ésta no debe ser subcontratada.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad,, en la cual acredita que TRANE SA DE CV es propietaria del "TRANE CONTROLS SOFTWARE &amp; FIRMWARE DOWNLOADS y la herramienta KESTELVIEW SOFTWARE" especializado para diagnosticar los equipos.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los doce puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V. Subrubro: 1.1.3. Competencia o habilidad en el trabajo.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo a los equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la documentación que se relaciona a continuación:</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

Supervisores: Luis Felipe Hernández González acredita cuatro constancias y además presenta doce formatos DC-3 "Constancias de competencia o de habilidades laborales" y Luis Adrián Lázaro Jiménez acredita cuatro constancias y además presenta doce formatos DC-3 "Constancias de competencia o de habilidades laborales".

Técnicos: Abraham Vélez Carranza acredita seis constancias y Yibrán Rassyani Real Martín presenta doce formatos DC-3 "Constancias de competencia o de habilidades laborales".

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los tres puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de equipamiento.</b>				

La LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2025 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2026 presentada ante el SAT.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta los siguientes documentos: opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT y la carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la declaración fiscal anual 2025 y la última declaración provisional 2026 de ISR.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorga el punto toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso VI del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante no presenta la documentación requerida para este subrubro.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorga el punto toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

<p><b>Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES y que produzcan Bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>1.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.50</b></p>
--	-----------------------------------	--------------------	--------------------------------	--------------------

De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso VII de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante, no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de mediana empresa, sin embargo, de la documentación revisada omitió acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con su objeto de contratación.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorga el cincuenta por ciento de la puntuación, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**RUBRO 2.-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

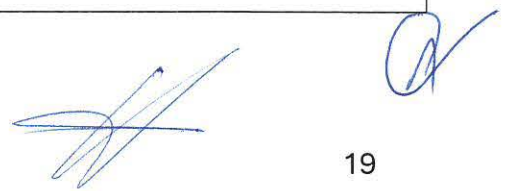
<p><b>Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>12.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>3.00</b></p>
---	-----------------------------------	---------------------	--------------------------------	--------------------

El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de 03 (**tres**) **contratos** celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando tres años de servicio.

De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta dos copias de contratos incompletos por lo que no se puede apreciar la vigencia de los mismos, y presenta copia de un contrato con una vigencia de 7 meses, por lo que no acredita los tres años de servicio.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan tres puntos toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

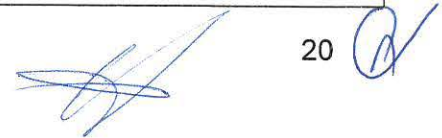
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria

<b>Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro: 3.1.1.</b> Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta la descripción de los servicios que ofrece para el cumplimiento del presente subrubro.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro: 3.1.2.</b> Plan de Trabajo propuesto	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta su plan de trabajo en el cual describe los servicios calendarizados para el cumplimiento del presente subrubro.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro: 3.1.3.</b> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente con él.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta el organigrama de la empresa, sin embargo, no presenta contratos individuales ni el alta ante el IMSS del personal que brindará el servicio.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan dos puntos toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

<b>Empresa Licitante: TRANE S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
<b>Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato</b>				
De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta un acta de finalización de servicios y un acta de entrega recepción de servicios, emitidos por las empresas, Instituto Interamericano de Cooperación para la agricultura y Comisión Federal de Electricidad, respectivamente.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan ocho puntos toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>42.50 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

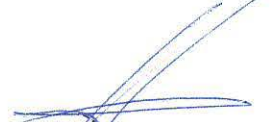
Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró



Licda. Perla del Carmen Pool  
Uc Jefa de Recursos  
Materiales y Servicios  
De la Junta Local

Revisó



Licda. María del C. Sánchez  
Meza  
Coordinadora Administrativa  
De la Junta Local

Avaló



Lic. Luis Guillermo de San  
Denis Alvarado Díaz  
Vocal Ejecutivo  
de la Junta Local

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos:** Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.

<b>Empresa Licitante: NIUTECH S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<b>Subrubro: 1.1.1. Experiencia.</b>				
<p>La LICITANTE presentará curriculum de la empresa y de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b>, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 1 (un) técnico de mantenimiento.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación del Licitante presenta:</p> <p>El curriculum de la empresa en la cual acredita su experiencia por más de dos años. Se otorgan <b>2 puntos</b>.</p> <p>Curriculum de un Supervisor a nombre del Ing, Eder Román Yanatiel Rendis Martínez. Se otorgan <b>2 puntos</b>.</p> <p>Curriculum de un técnico en mantenimiento a nombre de Julián Javier Portillo Muñoz. Se otorgan <b>2 puntos</b></p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan seis puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: NIUTECH S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<b>Subrubro: 1.1.2. Experiencia</b>				
<p>LA LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la licencia del software vigente para llevar a cabo el mantenimiento correspondiente, esto, mediante carta bajo protesta de decir verdad. De igual forma ésta no debe ser subcontratada.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad, debidamente requisitada, en la cual manifiesta que cuenta con el SOFTWARE vigente para llevar a cabo el mantenimiento solicitado.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los doce puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: NIUTECH S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<b>Subrubro: 1.1.3. Competencia o habilidad en el trabajo</b>				
<p>LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo a los equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la documentación que se relaciona a continuación:</p> <p>El Supervisor Eder Román Yanatiel Rendis Martínez presenta título y certificado que lo acredita como</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

ingeniero mecánico y una constancia que avalan sus conocimientos.

El Técnico Julían Javier Portillo Muñoz presenta 1 constancia que avalan sus conocimientos.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los tres puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.00</b>
<b>Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>				

La LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2025 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2026 presentada ante el SAT.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la declaración anual 2025, y la declaración provisional del ejercicio 2026 correspondiente al mes de febrero del año en curso.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorga un punto toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso VI del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta una carta en la que manifiesta no contar en su plantilla laboral con personal que tenga alguna discapacidad.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
<b>Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES y que produzcan Bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso VII de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante, no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que sólo presenta escrito donde indica que pertenece al rango de mediana empresa.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorga el cincuenta por ciento de la puntuación, toda vez, que no cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V. Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.50
El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando tres años de servicio.				
De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta tres contratos celebrados con el sector público y privado, los cuales acreditan dos años con siete meses y quince días, por lo que no acreditan los tres años de servicio solicitados.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan diez punto cinco puntos, toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria

Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V. Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta la descripción de los servicios que ofrece para el cumplimiento del mantenimiento preventivo.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: NIUTECH S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<b>Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto</b>				

La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta su plan de trabajo que incluye, calendario de ejecución, frecuencia por tipo de equipo y programación general, entre otros puntos.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: NIUTECH S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>400</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>				

El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.

El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta el organigrama de la empresa que incluye a los prestadores de los servicios en el rubro 1.1., de igual forma no presenta copia simple del contrato celebrado con su personal ni el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los dos puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.

<b>Empresa Licitante: NIUTECH S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
<b>Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contratos.</b>				

De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta de los tres contratos dos constancias de entrega recepción de servicios concluidos y aceptados a plena satisfacción del cliente.


**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan ocho puntos toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>51.00 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.


Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró




Licda. Perla del Carmen Pool  
Uc Jefa de Recursos  
Materiales y Servicios  
De la Junta Local

Revisó



Licda. María del C. Sánchez  
Meza  
Coordinadora Administrativa  
De la Junta Local

Avaló



Lic. Luis Guillermo de San  
Denis Alvarado Díaz  
Vocal Ejecutivo  
de la Junta Local

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

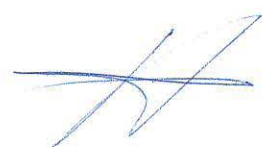
**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos:** Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO. Subrubro: 1.1.1. Experiencia.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<p>La LICITANTE presentará curriculum de la empresa y de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b>, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 1 un) técnicos de mantenimiento.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación del Licitante presenta:</p> <p>El curriculum de la empresa en la cual acredita su experiencia por más de dos años. Se otorgan <b>2 puntos</b>.</p> <p>Curriculum de un Supervisor a nombre de Juan Pablo de los Santos Morales. Se otorgan <b>2 puntos</b>.</p> <p>2 (dos) curriculum de los técnicos en mantenimiento a nombre de: Emanuel Mendez Montesino y Darwin Landero García. Se otorgan <b>2 puntos</b>.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan seis puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO. Subrubro: 1.1.2. Experiencia.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<p>EL LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la licencia del software vigente para llevar a cabo el mantenimiento correspondiente, esto, mediante carta bajo protesta de decir verdad. De igual forma ésta no debe ser subcontratada.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la licencia vigente y las herramientas de software necesarias para la correcta ejecución de los servicios de mantenimiento solicitados.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO. Subrubro: 1.1.3. Competencia o habilidad en el trabajo.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo a los equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la documentación que se relaciona a continuación:</p> <p>El Supervisor Juan Pablo de los Santos Morales acredita 13 constancias que avalan sus conocimientos</p>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

y 8 formatos DC-3 "Constancias de competencias o habilidades laborales".

Los Técnicos: Emanuel Mendez Montesino presenta tres constancias y 14 formatos DC-3 "Constancias de competencias o habilidades laborales" y Darwin Landero García presenta 4 constancias que avalan sus conocimientos y 14 formatos DC-3 "Constancias de competencias o habilidades laborales".

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los tres puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.00</b>
<b>Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>				
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2025 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2026 presentada ante el SAT.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2025 del Impuesto sobre la renta (ISR), así mismo acredita la declaración provisional del ejercicio 2026.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los seis puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>				
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso VI del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante no presenta carta en la que manifieste contar con personal con discapacidad.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

<b>Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES y que produzcan Bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>				
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso VII de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante, no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de mediana empresa, sin embargo, de la documentación revisada no presentó escrito en el cual acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con su objeto de contratación.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorga el cincuenta por ciento de la puntuación, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b> <b>Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>11.60</b>
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de 03 (<b>tres</b>) <b>contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando tres años de servicio.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta copia de cuatro contratos celebrados con el sector público y privado, en los cuales acredita 2 años con once meses de servicio.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan once punto sesenta puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b> <b>Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).

De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta la descripción de los servicios que ofrece para el cumplimiento del mantenimiento preventivo.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<b>Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto.</b>				

La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta su plan de trabajo debidamente calendarizado y dividido por lotes para el servicio de mantenimiento preventivo que ofrece.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<b>Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>				

El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.

El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta el organigrama de la empresa que incluye a los prestadores de los servicios y presenta el alta ante el IMSS de sus trabajadores, con lo cual se valida que el personal que brindará el servicio trabaja directamente con el licitante.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.




**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO. Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta acta de terminación de trabajo correspondientes a los cuatro contratos presentados.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan doce puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>58.10 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró  
  
Licda. Perla del Carmen Pool  
Uc Jefa de Recursos  
Materiales y Servicios  
De la Junta Local

Revisó  
  
Licda. María del C. Sánchez  
Meza  
Coordinadora Administrativa  
De la Junta Local

Avaló  
  
Lic. Luis Guillermo de San  
Denis Alvarado Díaz  
Vocal Ejecutivo  
de la Junta Local

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO. Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>La LICITANTE presentará curriculum de la empresa y de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b>, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 1 (un) técnico de mantenimiento.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación del Licitante presenta:</p> <p>El curriculum de la empresa en la cual acredita su experiencia por más de dos años. Se otorgan <b>2 puntos</b>.</p> <p>El curriculum de un Supervisor a nombre de José Ricardo Us Cetzal. Se otorgan <b>2 puntos</b>.</p> <p>El curriculum de un técnico en mantenimiento a nombre de: Manuel Alberto Gomez Aguirre. Se otorgan <b>2 puntos</b></p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan seis puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO. Subrubro: 1.1.2. Experiencia.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>EL LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la licencia del software vigente para llevar a cabo el mantenimiento correspondiente, esto, mediante carta bajo protesta de decir verdad. De igual forma ésta no debe ser subcontratada.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante no presenta carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con la licencia del software vigente.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO. Subrubro: 1.1.3. Competencia o habilidad en el trabajo.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo a los equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la documentación que se relaciona a continuación:</p> <p>El Supervisor José Ricardo Us Cetzal presenta dos constancias que acreditan sus conocimientos técnicos. <span style="float: right;">2 puntos</span></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

El Técnico Manuel Alberto Gomez Aguirre, presentan 2 constancias que avalan sus conocimientos.  
2 puntos

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los tres puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.00</b>
<b>Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>				

El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2025 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2026 presentada ante el SAT.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2025 del Impuesto sobre la renta (ISR), así mismo acredita la declaración provisional del ejercicio 2026.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan un punto toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso VI del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante no presenta carta en la que manifieste contar con personal con discapacidad.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

<b>Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan Bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>				
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso VII de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante, no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de micro empresa, sin embargo, de la documentación revisada no presentó escrito en la cual acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con su objeto de contratación.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorga el cincuenta por ciento de la puntuación, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<p><b>Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p> <p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando tres años de servicio.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta más de tres contratos celebrados con el sector público y privado, acreditando más de tres años.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan doce puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

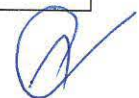
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**
**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b> <b>Subrubro: 3.1.1.</b> Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta la descripción de los servicios que ofrece para el cumplimiento del mantenimiento preventivo.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b> <b>Subrubro: 3.1.2.</b> Plan de Trabajo propuesto.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta su plan de trabajo del servicio que ofrece para el cumplimiento del mantenimiento preventivo.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b> <b>Subrubro: 3.1.3.</b> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta el organigrama y los contratos celebrados con el personal que prestará los servicios.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorga los cuatro puntos toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 1 UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (TRANE)**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<b>Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato</b>				
De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta tres cartas de liberación del servicio por cumplimiento de obligaciones contractuales.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan doce puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>46.50 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró



Licda. Perla del Carmen Pool  
Uc Jefa de Recursos  
Materiales y Servicios  
De la Junta Local

Revisó



Licda. María del C. Sánchez  
Meza  
Coordinadora Administrativa  
De la Junta Local

Avaló



Lic. Luis Guillermo de San  
Denis Alvarado Díaz  
Vocal Ejecutivo  
de la Junta Local

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

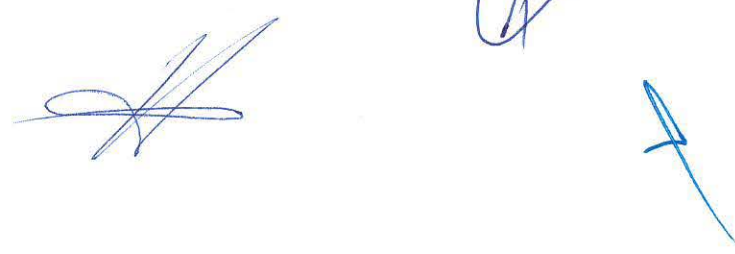
## ANEXO 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

## Evaluación Técnica

### Conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la Convocatoria

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 "**Criterios de Evaluación Técnica**" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para los lotes del 2 al 6 por el área técnica requirente de la Junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, se informa el resultado desglosado de las ofertas técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes.



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**


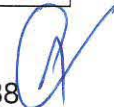
**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos:** Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.

Empresa Licitante: NIUTECH S.A. DE C.V. Subrubro: 1.1.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>La LICITANTE presentará curriculum de la empresa y de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b>, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación del Licitante presenta:</p> <p>El curriculum de la empresa en la cual acredita su experiencia por más de dos años. Se otorgan <b>4 puntos</b>.</p> <p>Curriculum de un Supervisor a nombre del Ing, Eder Román Yanatiel Rendis Martínez. Se otorgan <b>4 puntos</b>.</p> <p>Curriculum de un técnico en mantenimiento a nombre de Julián Javier Portillo Muñoz. Se otorgan <b>2 puntos</b></p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan diez puntos, toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

Empresa Licitante: NIUTECH S.A. DE C.V. Subrubro: 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo a los equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la documentación que se relaciona a continuación:</p> <p>El Supervisor Eder Román Yanatiel Rendis Martínez presenta título y certificado que lo acredita como ingeniero mecánico y una constancia que avalan sus conocimientos. <b>4 puntos</b></p> <p>El Técnico Julián Javier Portillo Muñoz presenta 1 constancia que avalan sus conocimientos. <b>2 puntos</b></p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los seis puntos, toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

<b>Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>				
<p>La LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2025 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2026 presentada ante el SAT.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la declaración anual 2025, y la declaración provisional del ejercicio 2026 correspondiente al mes de febrero del año en curso.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan dos punto toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso VI del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta una carta en la que manifiesta no contar en su plantilla laboral con personal que tenga alguna discapacidad.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
<b>Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan Bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>				
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso VII de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMAS), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante, no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que sólo presenta escrito donde indica que pertenece al rango de mediana empresa.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorga el cincuenta por ciento de la puntuación, toda vez, que no cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

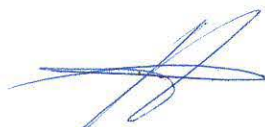
Empresa Licitante: NIUTECH S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	10.50
<b>Subrubro: 2.1.</b> Experiencia y Especialidad del licitante				
El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando tres años de servicio.				
De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta tres contratos celebrados con el sector público y privado, los cuales acreditan dos años con siete meses y quince días, por lo que no acreditan los tres años de servicio solicitados.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan diez punto cinco puntos, toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

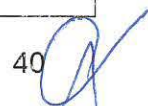
**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria

Empresa Licitante: NIUTECH S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<b>Subrubro: 3.1.1.</b> Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).				



40 

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta la descripción de los servicios que ofrece para el cumplimiento del mantenimiento preventivo.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<b>Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto</b>				

La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta su plan de trabajo que incluye, calendario de ejecución, frecuencia por tipo de equipo y programación general, entre otros puntos.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>400</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>				

El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.

El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta el organigrama de la empresa que incluye a los prestadores de los servicios en el rubro 1.1., de igual forma no presenta copia simple del contrato celebrado con su personal ni el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los dos puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Empresa Licitante: NIUTEC S.A. DE C.V. Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contratos.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	8.00
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta de los tres contratos dos constancias de entrega recepción de servicios concluidos y aceptados a plena satisfacción del cliente.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan ocho puntos toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>47.00 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró




Licda. Perla del Carmen Pool  
Uc Jefa de Recursos  
Materiales y Servicios  
De la Junta Local

Revisó



Licda. María del C. Sánchez  
Meza  
Coordinadora Administrativa  
De la Junta Local

Avaló



Lic. Luis Guillermo de San  
Denis Alvarado Díaz  
Vocal Ejecutivo  
de la Junta Local

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos:** Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos:** Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<b>Subrubro: 1.1.1. Experiencia.</b>				
<p>La LICITANTE presentará curriculum de la empresa y de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b>, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación del Licitante presenta:</p> <p>El curriculum de la empresa en la cual acredita su experiencia por más de dos años. Se otorgan <b>4 puntos.</b></p> <p>Curriculum de un Supervisor a nombre de Juna Pablo de los Santos Morales. Se otorgan 4 puntos.</p> <p>2 (dos) curriculum de los técnicos en mantenimiento a nombre de: Emanuel Mendez Montesino y Darwin Landero García. Se otorgan 4 puntos</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan doce puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
<b>Subrubro: 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo.</b>				
<p>LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo a los equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la documentación que se relaciona a continuación:</p> <p>El Supervisor Juan Pablo de los Santos Morales acredita 13 constancias que avalan sus conocimientos y 8 formatos DC-3 "Constancias de competencias o habilidades laborales". 4 puntos</p> <p>Los Técnicos: Emanuel Mendez Montesino presenta tres constancias y 14 formatos DC-3 "Constancias de competencias o habilidades laborales" y Darwin Landero García presenta 4 constancias que avalan sus conocimientos y 14 formatos DC-3 "Constancias de competencias o habilidades laborales". 4 puntos</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los ocho puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>				

La LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2025 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2026 presentada ante el SAT.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2025 del Impuesto sobre la renta (ISR), así mismo acredita la declaración provisional del ejercicio 2026.

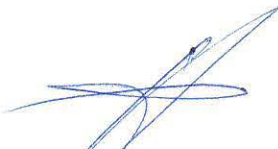
**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los dos puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>				

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso VI del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante no presenta carta en la que manifieste contar con personal con discapacidad.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**




**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

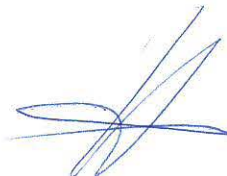
**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b> <b>Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan Bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso VII de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante, no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de mediana empresa, sin embargo, de la documentación revisada no presentó escrito en el cual acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con su objeto de contratación.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorga el cincuenta por ciento de la puntuación, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b> <b>Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>11.60</b>
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando tres años de servicio.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta copia de cuatro contratos celebrados con el sector público y privado, en los cuales acredita 2 años con once meses de servicio.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan once punto sesenta puntos, toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b> <b>Subrubro: 3.1.1.</b> Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta la descripción de los servicios que ofrece para el cumplimiento del mantenimiento preventivo.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b> <b>Subrubro: 3.1.2.</b> Plan de Trabajo propuesto	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta su plan de trabajo debidamente calendarizado y dividido por lotes para el servicio de mantenimiento preventivo que ofrece.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b> <b>Subrubro: 3.1.3.</b> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta el organigrama de la empresa que</p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

incluye a los prestadores de los servicios y presenta el alta ante el IMSS de sus trabajadores, con lo cual se valida que el personal que brindará el servicio trabaja directamente con el licitante.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.

<b>Empresa Licitante: JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<b>Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato</b>				
De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta acta de terminación de trabajo correspondientes a los cuatro contratos presentados.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan doce puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>58.10 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró



Licda. Perla del Carmen Pool  
Uc Jefa de Recursos  
Materiales y Servicios  
De la Junta Local

Revisó



Licda. María del C. Sánchez  
Meza  
Coordinadora Administrativa  
De la Junta Local

Avaló



Lic. Luis Guillermo de San  
Denis Alvarado Díaz  
Vocal Ejecutivo  
de la Junta Local

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos:** Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos:** Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.

Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO. Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b>, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación del Licitante presenta:</p> <p>El curriculum de la empresa en la cual acredita su experiencia por más de dos años. Se otorgan <b>4 puntos</b>.</p> <p>El curriculum de un Supervisor a nombre de José Ricardo Us Cetzal. Se otorgan 4 puntos.</p> <p>El curriculum de dos técnicos en mantenimiento a nombre de: Manuel Alberto Gomez Aguirre y Lehi Eomer Kin Dorantes. Se otorgan 4 puntos</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan diez puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO. Subrubro: 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
<p>LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo a los equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la documentación que se relaciona a continuación:</p> <p>El Supervisor José Ricardo Us Cetzal presenta dos constancia que acreditan sus conocimientos técnicos. Se otorgan 4 puntos</p> <p>Los Técnicos: Manuel Alberto Gomez y Leh Lehi Eomer Kin Dorantes, presentan 4 constancias cada uno que avalan sus conocimientos. Se otorgan 4 puntos</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los ocho puntos, toda vez, que cumplió</b></p>				

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>				

El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2025 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2026 presentada ante el SAT.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2025 del Impuesto sobre la renta (ISR), así mismo acredita la declaración provisional del ejercicio 2026.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan dos puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

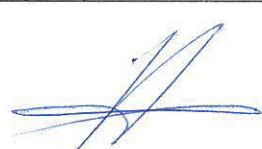
<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso VI del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante no presenta carta en la que manifieste contar con personal con discapacidad.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
<b>Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan Bienes con innovación tecnológica</b>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

<b>relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>				
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso VII de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante, no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de micro empresa, sin embargo, de la documentación revisada no presentó escrito en la cual acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con su objeto de contratación.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorga el cincuenta por ciento de la puntuación, toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<b>Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>				
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando tres años de servicio.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta más de tres contratos celebrados con el sector público y privado, acreditando más de tres años.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan doce puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b> <b>Subrubro: 3.1.1.</b> Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta la descripción de los servicios que ofrece para el cumplimiento del mantenimiento preventivo.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b> <b>Subrubro: 3.1.2.</b> Plan de Trabajo propuesto.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta su plan de trabajo y la metodología del servicio que ofrece.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b> <b>Subrubro: 3.1.3.</b> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante presenta el organigrama y los contratos celebrados con el personal que prestará los servicios.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan cuatro puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTE 2, 3, 4, 5 y 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

<b>Empresa Licitante: MERLY OYUKI DORANTES CARRILLO.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<b>Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato</b>				
De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
De la revisión realizada a la documentación el licitante presenta tres cartas de liberación del servicio por cumplimiento de obligaciones contractuales.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan doce puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>58.50 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró



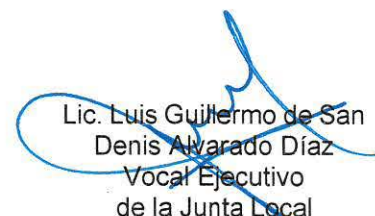
Licda. Perla del Carmen Pool  
Uc Jefa de Recursos  
Materiales y Servicios  
De la Junta Local

Revisó



Licda. María del C. Sánchez  
Meza  
Coordinadora Administrativa  
De la Junta Local

Avaló



Lic. Luis Guillermo de San  
Denis Alvarado Díaz  
Vocal Ejecutivo  
de la Junta Local

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES E INCONVENIENTES**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ARES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA				NUTEC S.A. DE C.V.		JOSUE A. IBARRA SILGUERO		MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO		TRANE S.A. DE C.V.		PRECIOS NO ACEPTABLES E INCONVENIENTES				
LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	P.UNIT.	TOTAL	P.UNIT.	TOTAL	P.UNIT.	TOTAL	P.UNIT.	TOTAL	Suma de precios ofertados, aceptados técnicamente	Mediana (Precios unitarios antes de IVA)	10% de la mediana	PRECIOS ACEPTABLES (P. UNITARIO ANTES DE IVA +	NO ACEPTABLES (P. UNITARIO ANTES DE IVA +
1	3	Servicio	Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: UZ0E80692	\$ 75,000.00	\$ 225,000.00	\$ 29,112.76	\$ 87,338.25	\$ 29,695.70	\$ 89,087.10	\$ 34,501.12	\$ 103,503.36	\$ 133,808.45	\$ 44,602.82	\$ 4,460.28	\$ 49,063.10	\$ 49,063.10
1	3	Servicio	Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: UZ0E80693	\$ 75,000.00	\$ 225,000.00	\$ 29,112.76	\$ 87,338.25	\$ 29,695.70	\$ 89,087.10	\$ 34,501.12	\$ 103,503.36	\$ 133,808.45	\$ 44,602.82	\$ 4,460.28	\$ 49,063.10	\$ 49,063.10
1	3	Servicio	Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: UZ0E80691	\$ 75,000.00	\$ 225,000.00	\$ 29,112.76	\$ 87,338.25	\$ 29,695.70	\$ 89,087.10	\$ 34,501.12	\$ 103,503.36	\$ 133,808.45	\$ 44,602.82	\$ 4,460.28	\$ 49,063.10	\$ 49,063.10
1	6	Piezas	Reemplazo de manómetros de agua helada, incluye accesorios sifón y válvula de paso.	\$ 4,800.00	\$ 28,800.00	\$ 1,426.60	\$ 8,553.60	\$ 1,800.00	\$ 10,800.00	\$ 2,400.00	\$ 14,400.00	\$ 8,025.80	\$ 2,875.20	\$ 267.52	\$ 2,942.72	\$ 2,942.72
1	6	Piezas	Reemplazo de termómetros de pozo de agua helada.	\$ 4,500.00	\$ 27,000.00	\$ 1,456.83	\$ 8,734.98	\$ 1,700.00	\$ 10,200.00	\$ 2,280.00	\$ 13,680.00	\$ 7,655.83	\$ 2,551.94	\$ 255.19	\$ 2,807.14	\$ 2,807.14
1	2	Piezas	Reemplazo de sensores de temperatura.	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00	\$ 4,275.01	\$ 8,550.02	\$ 4,550.00	\$ 9,100.00	\$ 5,450.10	\$ 10,900.20	\$ 17,325.01	\$ 5,775.00	\$ 577.50	\$ 6,352.50	\$ 6,352.50
1	1	Servicio	Forrar con aislamiento térmico el tanque evaporador de aire.	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 17,149.15	\$ 17,149.15	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	\$ 25,200.00	\$ 25,200.00	\$ 61,649.15	\$ 20,549.72	\$ 2,054.67	\$ 22,604.69	\$ 22,604.69
1	3	Servicio	Mantenimiento predictivo de motores ventiladores en la sección acondicionadora.	\$ 5,250.00	\$ 15,750.00	\$ 14,661.80	\$ 43,655.40	\$ 15,150.00	\$ 45,450.00	\$ 21,385.00	\$ 64,155.00	\$ 34,951.80	\$ 11,650.80	\$ 1,165.06	\$ 12,815.66	\$ 12,815.66
1	6	Piezas	Reemplazo de resistencias calefactores de cauter de los compresores.	\$ 2,500.00	\$ 15,000.00	\$ 6,350.11	\$ 32,100.66	\$ 5,800.00	\$ 34,800.00	\$ 6,200.00	\$ 37,200.00	\$ 13,650.11	\$ 4,550.04	\$ 455.00	\$ 5,005.04	\$ 5,005.04
1	1	Pieza	Reemplazo de sensor de temperatura de succión de sistema.	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 3,366.80	\$ 3,366.80	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,563.00	\$ 3,563.00	\$ 15,365.80	\$ 5,121.93	\$ 512.19	\$ 5,634.13	\$ 5,634.13
1	1	Servicio	Mantenimiento y programación del sistema de automatización Tracer.	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 24,249.99	\$ 24,249.99	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,468.00	\$ 27,468.00	\$ 86,249.99	\$ 28,750.00	\$ 2,875.00	\$ 31,625.00	\$ 31,625.00
2	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 SERIE: 37413931202006 marca Trane	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	\$ 3,074.90	\$ 15,374.50	\$ 2,373.29	\$ 11,866.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 7,948.19	\$ 2,649.40	\$ 264.94	\$ 2,914.34	\$ 2,914.34
2	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 37413931202040 marca Trane	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	\$ 3,074.90	\$ 15,374.50	\$ 2,373.29	\$ 11,866.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 7,948.19	\$ 2,649.40	\$ 264.94	\$ 2,914.34	\$ 2,914.34
2	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 37419391202070 marca Trane	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	\$ 3,074.90	\$ 15,374.50	\$ 2,373.29	\$ 11,866.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 7,948.19	\$ 2,649.40	\$ 264.94	\$ 2,914.34	\$ 2,914.34
2	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 3741939202064 marca Trane	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	\$ 3,074.90	\$ 15,374.50	\$ 2,373.29	\$ 11,866.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 7,948.19	\$ 2,649.40	\$ 264.94	\$ 2,914.34	\$ 2,914.34
2	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 3741391202022 marca Trane	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	\$ 3,074.90	\$ 15,374.50	\$ 2,373.29	\$ 11,866.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 7,948.19	\$ 2,649.40	\$ 264.94	\$ 2,914.34	\$ 2,914.34
2	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 37419391202016 marca Trane	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	\$ 3,074.90	\$ 15,374.50	\$ 2,373.29	\$ 11,866.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 7,948.19	\$ 2,649.40	\$ 264.94	\$ 2,914.34	\$ 2,914.34
2	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 37421100423024 marca Trane	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	\$ 3,074.90	\$ 15,374.50	\$ 2,373.29	\$ 11,866.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 8,448.19	\$ 2,816.06	\$ 281.61	\$ 3,097.67	\$ 3,097.67
2	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 37419391202023 marca Trane	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	\$ 3,074.90	\$ 15,374.50	\$ 2,373.29	\$ 11,866.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 8,448.19	\$ 2,816.06	\$ 281.61	\$ 3,097.67	\$ 3,097.67
2	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 37421100423041 marca Trane	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	\$ 3,074.90	\$ 15,374.50	\$ 2,373.29	\$ 11,866.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 8,448.19	\$ 2,816.06	\$ 281.61	\$ 3,097.67	\$ 3,097.67
2	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF10 Serie: 51421100423041 marca Trane	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	\$ 3,074.90	\$ 15,374.50	\$ 2,373.29	\$ 11,866.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 8,448.19	\$ 2,816.06	\$ 281.61	\$ 3,097.67	\$ 3,097.67
3	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo BSG-100-7 Green Hook capacidad	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,885.12	\$ 9,425.60	\$ 1,847.14	\$ 9,235.70	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 6,732.26	\$ 2,244.09	\$ 224.41	\$ 2,468.50	\$ 2,468.50
3	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo BSG-100-7 Green Hook	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,885.12	\$ 9,425.60	\$ 1,847.14	\$ 9,235.70	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 6,732.26	\$ 2,244.09	\$ 224.41	\$ 2,468.50	\$ 2,468.50
3	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo USF-15-1B2-00-01-01 serie: 10614716	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,885.12	\$ 9,425.60	\$ 1,847.14	\$ 9,235.70	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 6,732.26	\$ 2,244.09	\$ 224.41	\$ 2,468.50	\$ 2,468.50
3	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo USF-15-1B2-00-01-01B serie: 10614716	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,885.12	\$ 9,425.60	\$ 1,847.14	\$ 9,235.70	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 6,732.26	\$ 2,244.09	\$ 224.41	\$ 2,468.50	\$ 2,468.50
3	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,885.12	\$ 9,425.60	\$ 1,847.14	\$ 9,235.70	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 6,732.26	\$ 2,244.09	\$ 224.41	\$ 2,468.50	\$ 2,468.50
3	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extractor de aire para baño 4 equipos model 2	\$ 1,250.00	\$ 6,250.00	\$ 7,540.49	\$ 37,702.45	\$ 7,388.66	\$ 36,942.80	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 16,179.05	\$ 5,393.02	\$ 539.30	\$ 5,932.32	\$ 5,932.32
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072C2 serie: H20C23047	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23046	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23059	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23057	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072C2 serie: H20C23046	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23061	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23060	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23062	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23066	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23061	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86	\$ 3,305.86

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES E INCONVENIENTES

4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23036	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23035	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23037	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23055	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23034	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23041	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23044	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23054	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23053	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23050	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23039	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23038	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD090C2 serie: H20C23049	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD090C2 serie: H20C23048	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23042	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23040	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23043	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23056	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
4	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo UCCA10B1 serie: H20C25956	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,786.55	\$ 13,932.75	\$ 2,729.42	\$ 13,647.10	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 9,015.97	\$ 3,005.32	\$ 300.53	\$ 3,305.86
5	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo minisplit inverter marca Trane modelo 4MXW1612A1000BA serie: 4K20310000909	\$ 900.00	\$ 4,500.00	\$ 2,612.60	\$ 12,562.50	\$ 2,568.29	\$ 12,841.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 5,980.79	\$ 1,993.60	\$ 199.36	\$ 2,192.96
5	5	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo minisplit inverter marca Trane modelo 4MXW1612A1000BA serie: 4K2031000094	\$ 900.00	\$ 4,500.00	\$ 2,612.60	\$ 12,562.50	\$ 2,568.29	\$ 12,841.45	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 5,980.79	\$ 1,993.60	\$ 199.36	\$ 2,192.96
6	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo: Bombas Grundfos de 7.5	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 68,624.20	\$ 68,624.20	\$ 75,956.21	\$ 75,956.21	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$ 219,580.41	\$ 73,193.47	\$ 7,319.35	\$ 80,512.82

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se considere como referencia los precios de las ofertas presentadas en la invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

### ANEXO 4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA EL LOTE 1

Concepto	JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	NIUTEK S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	\$408,374.45	\$408,374.45	\$408,374.45
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	\$408,374.56	\$427,611.30	\$847,050.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/Mpi	40.00	38.20	19.28

(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA EL LOTE 2

Concepto	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO	NIUYTEK S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	\$118,664.50	\$118,664.50	\$118,664.50
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	118,664.50	\$153,664.50	154,523.50
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/Mpi	40.00	30.87	35.16

(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA EL LOTE 3

Concepto	NIUYTEK S.A. DE C.V.	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	\$81,286.39	\$81,286.39	\$81,286.39
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	\$81,286.39	\$83,162.70	\$84,862.40
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/Mpi	40.00	39.10	38.31

**ANEXO 4**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA EL LOTE 4

Concepto	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO	NIUYTEC S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	\$395,806.37	\$395,806.37	\$395,806.37
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00
MPI = Monto de la i-ésima oferta económica	\$395,806.37	\$404,089.41	\$507,541.40
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/Mpi	40.00	39.18	31.19

(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA EL LOTE 5

Concepto	NIUYTEC S.A. DE C.V.	JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40	40.00	40.00
MPI = Monto de la i-ésima oferta económica	4,500.00	\$25,125.00	\$25,682.90
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/Mpi	40.00	14.33	14.02

(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA EL LOTE 6

Concepto	JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	NIUYTEC S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	\$68,6254.20	\$68,6254.20	\$68,6254.20
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00
MPI = Monto de la i-ésima oferta económica	\$68,6254.20	\$75,956.21	\$75,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/Mpi	40.00	36.14	36.60

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total Ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para los lotes del 1 al 6 durante el ejercicio de 2025.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDOM MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE.

**PARA EL LOTE 1**

Concepto	JOSUÉ A. IBARRA SILGUERO	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	NIUTEC S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	58.10	46.50	51.00
POE= Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	38.20	19.28
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2.....n	<b>98.1</b>	84.7	70.28

**PARA LOS LOTES DEL 2 AL 6**

Concepto	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO				
	L-2	L-3	L-4	L-5	L-6
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	58.50	58.50	58.50	58.50	58.50
POE= Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	39.10	40.00	14.02	36.14
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2.....n	<b>98.5</b>	<b>97.60</b>	<b>98.50</b>	<b>72.52</b>	94.64

Concepto	JOSUÉ ANASTACIO IBARRA SILGUERO				
	L-2	L-3	L-4	L-5	L-6
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	58.10	58.10	58.10	58.10	58.10
POE= Puntuación asignada a la oferta económica	30.87	38.31	39.18	14.33	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2.....n	88.97	96.41	97.28	72.43	<b>98.10</b>

Concepto	NIUTEC S.A. DE C.V.				
	L-2	L-3	L-4	L-5	L-6
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00
POE= Puntuación asignada a la oferta económica	35.16	40.00	31.19	40.00	36.60
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2.....n	82.16	87.00	78.19	87.00	83.60





**ANEXO 6**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS.



**Servicios Profesionales**   
Aire Acondicionado y más...

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026

**ANEXO 5**

**Oferta económica**

Mérida, Yucatán, a 15 de abril de 2026.

**LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS ALVARADO DÍAZ**  
**VOCAL EJECUTIVO**  
**DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con las bases de la Invitación, de la cual declaro bajo protesta de decir verdad que he leído las mismas y acepto las condiciones y términos establecidos en ellas, de las que ratifico que los precios ofertados por mi representada son fijos sin modificación hasta el último día de vigencia del contrato que sea suscrito en caso de resultar adjudicado a mi representada.

Los términos de la presente Oferta Económica es la siguiente, antes del Impuesto al Valor Agregado:

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA SUBTOTAL (a) * (b)	
1	Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: U20E80692	Servicio	3	29,112.75	87,338.25	
	Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: U20E80693	Servicio	3	29,112.75	87,338.25	
	Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: U20E80691	Servicio	3	29,112.75	87,338.25	
	Reemplazo de mandos de agua helada. Incluye accesorios sifón y válvula de paso.	Piezas	6	1,425.60	8,553.60	
	Reemplazo de termómetros de pozo de agua helada	Piezas	6	1,455.83	8,734.98	
	Reemplazo de sensores de temperatura.	Piezas	2	4,275.01	8,550.02	
	Fornar con aislamiento térmico al tanque separador de agua.	Servicio	1	17,149.15	17,149.15	
	Mantenimiento predictivo de motores ventiladores en la sección condensadora	Servicio	3	14,551.80	43,655.40	
	Reemplazo de resistencias calefactoras de calor de los compresoras	Piezas	6	5,350.11	32,100.66	
	Reemplazo de sensor de temperatura de succión de sistema.	Piezas	1	3,365.80	3,365.80	
	Mantenimiento y programación del sistema de automatización Tracor	Servicio	1	24,249.99	24,249.99	
	2	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HPCF08 Serie: 37413631202006 marca Trane	Servicio	5	3,074.90	15,374.50
		Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HPCF08 Serie: 37419391202040 marca Trane	Servicio	5	3,074.90	15,374.50
Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HPCF08 Serie: 37419391202070 marca Trane		Servicio	5	3,074.90	15,374.50	






**ANEXO 6**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026


OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS.



**Servicios Profesionales**   
Aire Acondicionado y más...

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA SUBTOTAL (a) * (b)	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF08 Serie: 37419391202004 marca Trane	Servicio	5	3,074.90	15,374.50	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF08 Serie: 37419391202022 marca Trane	Servicio	5	3,074.90	15,374.50	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF08 Serie: 37419391202016 marca Trane	Servicio	5	3,074.90	15,374.50	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF08 Serie: 57421100420024 marca Trane	Servicio	5	3,074.90	15,374.50	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF08 Serie: 37419391202023 marca Trane	Servicio	5	3,074.90	15,374.50	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF08 Serie: 37419391202036 marca Trane	Servicio	5	3,074.90	15,374.50	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF10 Serie: 51421100420041 marca Trane	Servicio	5	3,074.90	15,374.50	
	3	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo BSQ-100-7 Green Neck capacidad	Servicio	5	1,895.12	9,425.60
		Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo BSQ-140-7 Green Neck	Servicio	5	1,895.12	9,425.60
		Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo USF-15-1-82-00-01-01-serie: 10614715	Servicio	5	1,895.12	9,425.60
Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo USF-15-182-00-01-01BI-serie: 10614715		Servicio	5	1,895.12	9,425.60	
Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo		Servicio	5	1,895.12	9,425.60	
Mantenimiento preventivo a Ventilador de extractor de aire para baño 4 equipos nivel 2		Servicio	5	7,540.40	37,702.45	
4		Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072C2 serie: H20C23047	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
		Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23045	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
		Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD080F2 serie: H20C23059	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
		Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD080F2 serie: H20C23057	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072C2 serie: H20C23046	Servicio	5	2,786.55	13,932.75	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo UCCAD8E0 serie: H20C26041	Servicio	5	2,786.55	13,932.75	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD080F2 serie: H20C23050	Servicio	5	2,786.55	13,932.75	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD080F2 serie: H20C23052	Servicio	5	2,786.55	13,932.75	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD080F2 serie: H20C23056	Servicio	5	2,786.55	13,932.75	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD080C2 serie: H20C23051	Servicio	5	2,786.55	13,932.75	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23036	Servicio	5	2,786.55	13,932.75	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23035	Servicio	5	2,786.55	13,932.75	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23037	Servicio	5	2,786.55	13,932.75	
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD080F2 serie: H20C23055	Servicio	5	2,786.55	13,932.75	

  
2





### ANEXO 6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS.



### Servicios Profesionales

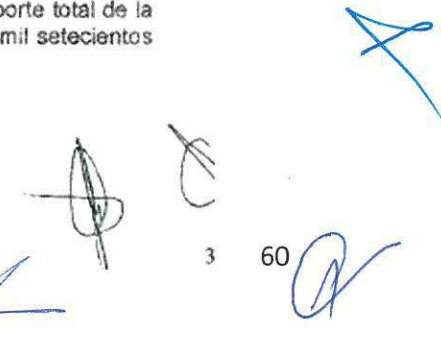
Aire Acondicionado y más...

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA SUBTOTAL (a) * (b)
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD654C2 serie: H20C23034	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23041	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23044	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23054	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23053	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23050	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23039	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD654C2 serie: H20C23038	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23049	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23048	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23042	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23040	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23043	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23058	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo UCCA10B1 serie: H20C25956	Servicio	5	2,786.55	13,932.75
5	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo mini split inverter marca Trane modelo 4MXW1612A1000BA serie: 4K20310000869	Servicio	5	2,512.50	12,562.50
	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo mini split inverter marca Trane modelo 4MXW1612A1000BA serie: 4K20310000864	Servicio	5	2,512.50	12,562.50
6	Servicio de mantenimiento preventivo a 3 Bombas Grundfos de 7.5	Servicio	1	68,624.20	68,624.20
SUBTOTAL DEL SERVICIO ANTES DE IVA					1,144,748.75
IVA					183,159.80
TOTAL					1,327,908.55

En términos de la vigencia del contrato, que es de abril a diciembre de 2026, el importe total de la **Oferta Económica** asciende a \$ 1,144,748.75 (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 75/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

  
ING. JOSÉ A. BARRA SILGUERO  
IASJ7103305J8



## ANEXO 6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS.



## ANEXO 5

### Oferta económica

Mérida, Yucatán, a 09 de Abril de 2026.

**LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS ALVARADO DÍAZ**  
**VOCAL EJECUTIVO**  
**DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con las bases de la Invitación, de la cual declaro bajo protesta de decir verdad que he leído las mismas y acepto las condiciones y términos establecidos en ellas, de las que ratifico que los precios ofertados por mi representada son fijos sin modificación hasta el último día de vigencia del contrato que sea suscrito en caso de resultar adjudicado a mi representada.

Los términos de la presente Oferta Económica es la siguiente, antes del Impuesto al Valor Agregado:

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA SUBTOTAL (a) * (b)
1	Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: U20E80692	Servicio	3	\$ 29,695.70	\$89,087.10
	Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: U20E80693	Servicio	3	\$ 29,695.70	\$89,087.10
	Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: U20E80691	Servicio	3	\$ 29,695.70	\$89,087.10
	Reemplazo de manómetros de agua helada, incluye accesorios sifón y válvula de peso.	Piezas	6	\$ 1,800.00	\$10,800.00
	Reemplazo de termómetros de pozo de agua helada	Piezas	6	\$ 1,700.00	\$ 10,200.00
	Reemplazo de sensores de temperatura.	Piezas	2	\$4,550.00	\$ 9,100.00
	Forrar con aislamiento térmico el tanque separador de aire.	Servicio	1	\$19,500.00	\$19,500.00
	Mantenimiento predictivo de motores ventiladores en la sección condensadora	Servicio	3	\$15,150.00	\$45,450.00
	Reemplazo de resistencias calefactoras de Carter de los compresores	Piezas	6	\$5,800.00	\$34,800.00
	Reemplazo de sensor de temperatura de succión de sistema.	Pieza	1	\$ 3,500.00	\$3,500.00
	Suministro y aplicación de recubrimiento anticorrosivo para los intercambiadores de calor de tipo serpentín con SPC 300 y acabado BRONZ GLOW GOLD DE MA MARCA Husky o similar		3	\$ 42,133.71	\$ 128,431.12
	Mantenimiento y programación del sistema de automatización Tracer	Servicio	1	\$ 27,000.00	\$27,000.00
	2	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 SERIE: 37419391202006 marca Trane	Servicio	5	\$ 2,373.29
Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 37419391202040 marca Trane		Servicio	5	\$ 2,373.29	11,866.45
Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 37419391202070 marca Trane		Servicio	5	\$ 2,373.29	11,866.45
Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCF06 Serie: 3741939202004 marca Trane		Servicio	5	\$ 2,373.29	11,866.45

## ANEXO 6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS.



LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA SUBTOTAL (a) * (b)
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE06 Serie: 3741391202022 marca Trane	Servicio	5	\$ 2,373.29	11,866.45
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE06 Serie: 37419391202016 marca Trane	Servicio	5	\$ 2,373.29	11,866.45
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE08 Serie: 57421100423024 marca Trane	Servicio	5	\$ 2,373.29	11,866.45
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE08 Serie: 37419391202023 marca Trane	Servicio	5	\$ 2,373.29	11,866.45
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE08 Serie: 37419391202036 marca Trane	Servicio	5	\$ 2,373.29	11,866.45
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE10 Serie: 51421100423041 marca Trane	Servicio	5	\$ 2,373.29	11,866.45
3	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo BSQ-100-7 Green Heck capacidad	Servicio	5	\$1,847.14	\$9,235.70
	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo BSQ-140-7 Green Heck	Servicio	5	\$1,847.14	\$9,235.70
	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo USF-15-1-B2-00-01-01-serie: 18614716	Servicio	5	\$1,847.14	\$9,235.70
	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo USF-15-1B2-00-01-01BI-serie: 18614715	Servicio	5	\$1,847.14	\$9,235.70
	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo	Servicio	5	\$1,847.14	\$9,235.70
	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extractor de aire para baño 4 equipos nivel 2	Servicio	5	\$ 7,388.56	\$ 36,942.80
4	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072C2 serie: H20C23047	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23045	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C3059	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23057	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072C2 serie: H20C23046	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo UCCA08B0 serie: H2026041	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23060	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23052	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23051	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23038	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23035	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23037	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23055	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23034	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23041	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10

## ANEXO 6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-YUC-JLE-01/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), TIPO MINISPLIT, Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS.



LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA SUBTOTAL (a) * (b)
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23044	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23054	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23053	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23050	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23039	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23038	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23049	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23048	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23042	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23040	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23043	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23058	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo UCCA10B1 serie: H20C25956	Servicio	5	\$ 2,729.42	\$13,647.10
5	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo minisplit inverter marca Trane modelo 4MXW1812A1000BA serie: 4K20310000909	Servicio	5	\$ 2,568.29	\$12,841.45
	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo minisplit inverter marca Trane modelo 4MXW1812A1000BA serie: 4K2031000094	Servicio	5	\$ 2,568.29	\$12,841.24
6	Servicio de mantenimiento preventivo a 3 Bombas Grundfos de 7.5	Servicio	1	\$ 75,956.21	\$ 75,956.21
	<b>SUBTOTAL DEL SERVICIO ANTES DE IVA</b>				\$ 1,253,203.23
	<b>IVA</b>				\$ 200,512.52
	<b>TOTAL</b>				\$ 1,453,715.75

En términos de la vigencia del contrato, que es de abril a diciembre de 2026, el importe total de la **Oferta Económica** asciende a \$ Un millón doscientos cincuenta y tres mil, doceintos tres pesos 23/100 M.N. más el Impuesto al Valor Agregado.

  
Licda. Merly Oyuky Dorantes Carrillo.